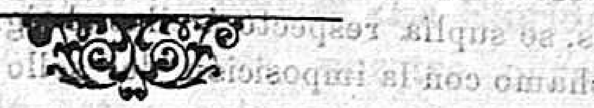


Precio de los anuncios

	Ptas.
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria	0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.	

Selo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación.



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

	Ptas.
En la isla, un mes adelantado	1'50
En el resto de España, trimestre, id.	5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.	

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, viernes 29 Noviembre de 1895. N.º 4.295

SECCION POLITICA

ATENCIÓN

La guerra de Cuba, los escándalos del Ayuntamiento de Madrid, los pesimismos financieros que prevalecen en los mercados nacionales y extranjeros, tienen de tal suerte embargada la atención pública, que apenas hay quien la fije en dos hechos de capitalísima importancia.

El primera es este movimiento clerical, que silenciosamente va adelantando, tomando posiciones y fortificándose en ellas.

El segundo es quizá el complemento del primero; nos referimos á esa agitación carlista, que habiendo comenzado en esta ciudad, se va desarrollando y propagando en Cataluña.

Ese acuerdo del partido carlista de agitar el país en las circunstancias difíciles por qué pasa la nación española, no solo llama nuestra atención, sí que también nos tiene alarmados.

Si el carlismo fiase sus éxitos únicamente á los medios legales, no nos importarían sus meetings y propagandas. Pero no podemos olvidar que el carlismo es la guerra civil, la lucha en los campos, él desorden en el comercio y en la industria, la intranquilidad en los ánimos, la suspensión de la vida normal del país.

Y esto es lo que á todo trance deben evitar los partidos liberales y republicanos, procurando imponerse con su resuelta y enérgica actitud.

Las actuales circunstancias son favorables para un golpe de mano. En Cuba la mayor parte del ejército, distraídos los partidos liberales en sus competencias y en las dificultades quepasados errores les crean á cada instante, y no bien unidos los partidos republicanos, ocupados todavía—por su desgracia y la del país—en fantasear programas, proyectos y reformas, que interin no viva la República, son imposibles, ¿quién asegura que son inocentes los manejos de esos tenaces partidarios del carlismo?

La ocasión es oportuna para una sorpresa; el ánimo de los carlistas debe ser mucho, cuando se han atrevido á ostentarse en gran número en esta ciudad; su entusiasmo crece y no se recatan de confesar que están organizados militarmente, dispuestos á lanzarse á la primera señal, confesión bien poco agradable para los que estimamos la libertad y el buen nombre de nuestra patria.

En vista de esto, llamamos la atención de esos conservadores que pactan inteligencias y alianzas con el partido carlista, prometiéndole apoyo electoral en ciertos distritos á cambio de ayuda para derrotar candidatos liberales.

Cuantos en estos momentos mantengan relaciones políticas con los carlistas, con la esperanza de obtener sus votos en las próximas elecciones, á cambio de actas á favor de los prohombres del carlismo, cometen grave error, contribuyendo á dar importancia á enemigos irreconciliables que en cualquier momento irán á la montaña á combatirles con las armas en la mano.

No es posible ni conveniente echar de la legalidad al carlismo. Pero tampoco es conveniente ni patriótico prestarle los favores, las influencias del poder. Tiene probado el partido carlista que no agradece nada que venga del campo liberal; solo lo aprovecha para sus fines particulares y arma que se le dá, la esgrime, en cuanto la ocasión se lo permite, contra el que distraida y confiadamente se la entregó.

Fijen los partidos liberales y republicanos su atención en la actual agitación carlista; no se distraigan ni duerman confiados, que ese partido cuando se decide, dá bromas muy pesadas.

(La Publicidad.)

SECCION DE NOTICIAS

Ultimos Telegramas

Madrid 26, 10'15 m.

Según se dice en un despacho de nuestro corresponsal en Palma de Malorca, la catástrofe allí ocurrida fué ocasionada por un operario que arrojó por descuido una cerilla encendida sobre la pólvora.

En otros despachos se consigna que se duda de que el siniestro haya sido casual y se añade que la policía gestiona la captura del obrero que se supone cometió la mencionada imprudencia.

Dícese que un obrero que se encuentra herido en el hospital ha declarado que un compañero de trabajo le manifestó sus propósitos de volar el polvorín, porque le habían despedido.

Han fallecido cinco heridos mas y hay cinco que se encuentran en un estado gravísimo.

Madrid 26, 5'8 t.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta á S. M. la Reina D.ª María Cristina de los detalles relativos á la explosión ocurrida en Palma de Mallorca.

S. M. la Reina Regente se ha suscrito por 10.000 pesetas para socorrer á las familias de las víctimas de dicha explosión.

Madrid 26, 12 n.

El ex-ministro de Ultramar y diputado por las Baleares señor Maura ha conferenciado hoy con el ministro de la Gobernación, para solicitar recursos del fondo de calamidades para las familias de las víctimas de la catástrofe ocurrida en Palma de Mallorca.

Como ya no existe tal capítulo ó fondo de calamidades, el Sr. Cos Gayón ha ofrecido al Sr. Maura ver si pueden arbitrarse recursos extraordinarios con tan benéfico fin.

Palma 26, 10 m.

A la una de la noche el aspecto del hospital era horrible. En la sala de mujeres había cuarenta camas ocupadas por seres humanos que tenían los cuerpos destrozados, las caras negras como el carbón y lanzaban gritos desgarradores.

El servicio es admirable, pues en el momento mismo del siniestro, además del personal facultativo del establecimiento se presentaron todos los médicos de la población, se llenaron las salas con grandes montones de algodón y de gasa fenicada, y se puso de relieve la perfecta organización de los servicios de la beneficencia provincial.

A las dos de la noche las salas del hospital ofrecían un espectáculo horroroso, pues se oían lamentos desgarradores, los sacerdotes asistían á los agonizantes y el Viático cursaba continuamente.

Hasta ahora se cuentan 73 muertos entre los encontrados en el polvorín y los fallecidos en el hospital. Témese que sucumban además treinta heridos gravísimos.

Las autoridades, las corporaciones y los funcionarios se muestran infatigables, se han iniciado varias suscripciones y en los edificios públicos se ostenta la bandera nacional á media asta y cubierta con un crespón negro.

Crisis ministerial

Madrid 26, 9 n.

Después de las declaraciones del Sr. Sagasta, que amenazaba ayer al Gobierno con las responsabilidades que se le exigirían por lo que considera ilegal y anticonstitucional en sus actos, se ha notado reanimación extraordinaria en la plana mayor del fusionismo.

Hoy se ha visto el Sr. Sagasta con varios exministros y personalidades de significación en su partido.

El Sr. Nuñez de Arce, que ha conferenciado también con el Sr. Sagasta, ha estado luego en el Congreso.

Decía allí que el Gobierno está atravesando tan difíciles circunstancias que en plazo breve se encontrará el Sr. Cánovas obligado á plantear la cuestión de confianza ante la Corona.

Añadía el Sr. Núñez de Arce, que finalmente tendrá el Sr. Cánovas que dar la razón al Sr. Silvela.

Estas manifestaciones son muy comentadas.

Reformas militares

Madrid 26, 9'30 n.

El ministro de la Guerra ha hecho públicos los estudios, que está llevando á cabo, de un plan pára mejorar las reformas terrestres y adquirir materiel de guerra moderno para el ejército de la Península.

El general Azcárraga, preocupado de las condiciones prácticas de su plan, ha establecido previamente con el ministro de Hacienda y con el presidente del Consejo el presupuesto especial realizable durante el próximo año económico, con objeto de empezar armando á toda la infantería con el Maüser español y sistematizar las reformas.

La marina francesa

Paris 26, 9 n.

En el Consejo de ministros ha expuesto el de Marina los datos recogidos acerca de la varadura de los tres acorazados de la escuadra activa del Mediterráneo.

Se ha acordado que el almirante Gervais, que manda la escuadra, y dirigia las maniobras, comparezca ante una junta investigadora, formada por los almirantes Rieunier, Brown de Colstoun, y Jaille.

Destitución de un senador

Paris 26, 9 n.

En el Senado, el vicepresidente M. Chalemel ha dado cuenta de haber sido condenado á prisión el senador M. Magnier.

El Senado acuerda nombrar una

comisión que estudie si procede declarar vacante la senaduría.

Dumas moribundo

París 26, 9'37 n.

A cada momento se reciben peores noticias de Marly.

Despues de anochecido decían que estaba moribundo Alejandro Dumas.

La congestión cerebral ha ido creciendo, creyéndose que se le ha producido un abceso en el cerebro.

La gravedad extremada se confirma que apareció ya anteanoche pues el Dr. Pozzi no se atrevió á autorizar el traslado de Dumas á su habitación de París, dispuesto para ayer mañana.

Asisten al moribundo sus dos hijas, casada una de ellas con el banquero Lippmann y otra con Mr. de Hauterive.

Ecos políticos

El Gobierno, por cierto temor que ha aparecido en elevadas regiones, se ha decidido á lo que parece á suspender el Ayuntamiento de Madrid.

Buenas ganas se les pasan á Bosch y á Romero Robledo de conservar aquellos aprovechados amigos en sus puestos, pero Cánovas, influido por la ninfa Egeria, ha dispuesto otra cosa.

El nuevo Ayuntamiento será escogido entre los exconcejales que ha tenido estos últimos años Madrid, y de esperar es que todos los que fueron compañeros del Sr. Bosch y Fusteguéras cuando fué alcalde, vuelvan á ocupar esos puestos, de modo que peor será el remedio que la enfermedad.

Sin embargo, se gana por de pronto el hacer desaparecer los desohogados concejales que capitanean Gálvez Holguín y Girard de la Rosa.

Y que triunfe, aunque no sea más que de momento, la moralidad que encarna con su valiente conducta el marqués de Cabriñana.

Recordarán nuestros lectores que en la interview que tuvo con el general Martínez Campos D. Ramón Gasset, el caudillo de Sagunto dijo que se le importaba un ardite que los Estados Unidos concediesen la beligerancia á los insurrectos. Es más; que la deseaba, porque así se darían grandes batallas en vez de escaramuzas.

Ahora el general ha celebrado otra interview con un periodista norteamericano y le ha dicho:

«Que el reconocimiento de la beligerancia á los insurrectos implicaría, á su entender, una violación del derecho internacional.

Ha recordado la actitud correcta que acerca del particular observó el inolvidable expresidente de la República de los Estados Unidos mister Grant, durante la pasada guerra, y los dos mensajes que aquel eminente estadista dirigió á las Cámaras norteamericanas, condenando la insurrección.

Ha terminado el general en jefe declarando que, á su entender, contraen responsabilidad los hombres políticos norteamericanos que prestan atención á las vocingleras expansiones más ficticias que reales de los insurrectos y traten de basar en ellas la petición del reconocimiento de la beligerancia.»

Este es el general.

Cualquiera que se fije un poco en lo que hace y dice, hallará que hoy afirma lo que ayer desmiente, y viceversa.

Y de aquella olla de grillos sale la grillera que estamos padeciendo todos en España.

El envío de nuevos refuerzos á Cuba ha desconcertado, según dicen, á los insurrectos.

¿Pues qué se habían figurado, que todo era pamplina como sus pretendidas victorias?

Por mas que no haya dirección, ó al menos se desconozca por ahora, siempre confiaremos en el esfuerzo individual de los jefes de las columnas y en los bravos voluntarios, y mientras esto exista, y mientras España envíe allá lo necesario, que no sueñen los mambises en su Cubita independiente.

Pueden, como ahora, invadir territorios del centro de la isla, incendiar ingenios y cometer mil tropelías, pero nunca tomarán una ciudad importante y nunca amenguarán el valor de nuestros soldados.

Claro que apena el crecimiento que ha tomado y todavía puede tomar la insurrección, pero de eso á que salgan con la suya por medio de las armas hay mucho camino que andar.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Con arreglo al art. 12 del Reglamento, se convoca Junta general ordinaria para el domingo 8 de Diciembre próximo á las once de su mañana para elegir Presidente y siete vocales de la Directiva. Corresponde cesar por expiración de término á los vocales D. Pedro V. Pons Sitges, D. Miguel Oleo, D. José Seguí Pons, don Pedro Gavilán y D. Manuel Beltrán, por renuncia á D. Jaime Ferrer Aledo y por fallecimiento á D. Francisco Sariego.

La votación empezará á las once y se cerrará á las doce de la mañana.

Mahón 27 de Noviembre de 1895.—El Presidente, J. J. Rodríguez.

El Boletín Oficial de 26 de este mes pública la siguiente alocución del señor Gobernador de la provincia:

GOBIERNO CIVIL

«Una espantosa catástrofe, de esas que dejan imperecedera y triste memoria en la historia de los pueblos, cubre hoy de luto á la hermosa capital de las Baleares.

Setenta y tres obreros muertos, y veinte gravemente heridos, en el cumplimiento de la sagrada misión del trabajo, constituyen un infortunio sobrado tremendo para despertar la conmiseración, aún en pueblos de sentimientos menos levantados que el balear.

A la explosión funesta de la casa del Rey D. Jaime sucedió inmediatamente otra de caridad, manifestada en el lugar del suceso por actos de arrojo en favor de las víctimas, merecedores de elogio y recompensa y revelada despues en el concurso personal y pecuniario prestado por todos con generosa abnegación.

De Autoridades, Corporaciones, Representaciones y Centros, de ilustres hijos de Mallorca ausentes, de todos los elementos sociales, en suma, llegan constantemente á este Gobierno valiosos ofrecimientos para remediar en lo posible las consecuencias de la hecatombe.

Que ésta ha tenido igual eco de espanto y conmiseración que en Palma en los demás pueblos de la provincia no puede dudarlo este Gobierno, conocida su hidalga condición, y de todos espera que cooperarán, según sus medios, á la hermosa obra de la caridad, tan gallardemente iniciada.

Sin perder momento las Autoridades y Corporaciones locales deberán promover suscripciones y medios de allegar recursos, cuya distribución se hará oportunamente en la forma que sea más conveniente para la eficacia del socorro y con toda la publicidad necesaria para que ninguna duda quede de su debida inversión.

Palma 26 de Noviembre de 1895.—El Gobernador, Belisario de la Carcova.»

El día 25 del actual tuvo lugar un concierto en el Conservatorio de música del Liceo de Barcelona, y nuestro paisano el aprovechado alumno D. José Rodríguez Arbona cantó con gran aplauso una canción castellana del siglo XV titulada «Los Comendadores» y tomó parte en un terceto de carácter bufo, original del director del Conservatorio, que tuvo que repetirse por lo bien interpretado.

Los diarios de Barcelona hacen elogios de nuestro paisano.

Ayer llegaron la mayor parte de los artistas de la compañía lírica que ha de funcionar en nuestro coliseo.

Ayer se empezaron, por la orquesta, los ensayos de la grandiosa ópera «I pescatori di perle».

El próximo domingo llegará, por vía de Palma, el resto de la compañía.

Hoy ha tenido que suspenderse el juicio contra D. Manuel Gutierrez Lardizábal por falta de todos los testigos. El señor presidente ha impuesto la multa de diez pesetas á dos de los referidos testigos por no haber manifestado la causa de su no comparescencia.

Publicamos á continuación copiándolo de la Gaceta de Madrid del 19, la siguiente Real orden de gran interés para los fabricantes de calzado de Ciudadela:

«Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada á este Ministerio por el Ayuntamiento, propietarios navieros, industriales y comerciantes de Ciudadela en la isla de Menorca, provincia de Baleares, solicitando se amplíe la habilitación que en la actualidad, y con arreglo á los preceptos de las vigentes ordenanzas, disfruta la Aduana de dicho punto para la importación y despacho de pieles, cebada y maíz;

Resultando que los recurrentes alegan á favor de lo pedido los perjuicios que se irrogan á la industria de fabricación de calzado y á pecuaria con la restricción que actualmente existe para los despachos de las citadas mercancías; perjuicios que son tanto mayores por la crisis que aquellas industrias sufren:

Considerando que la fabricación de calzado alcanza evidentemente en Ciudadela una importancia muy digna de tenerse en cuenta, y que por consiguiente deben dársele todas las facilidades posibles para su desarrollo, siempre que se garanticen cual corresponde los intereses del Tesoro:

Considerando que la importancia de la Aduana de Ciudadela no es tanta que haga preciso el nombramiento de un marchamador y el facilitar máquina de marchamar para el servicio de aquella dependencia:

Considerando que cuando la repetida oficina estaba habilitada para el despacho de pieles, se suplía respecto á ellas el signo de marchamo con la imposición del sello de la Aduana:

Considerando, respecto á la habilitación de cebada y de maíz, que la índole del despacho de estas mercancías permite se efectúen ejerciendo la debida vigilancia, así como que la Aduana de que se trata está habilitada para la importación de legumbres secas, que adeudan el mismo derecho que aquellas mercancías:

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina-Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que la Aduana de Ciudadela se habilite para la importación de cebada, maíz y pieles; entendiéndose que no se permitirá la exportación de estas últimas por dicha Aduana y en régimen de cabotaje, así como que respecto á las importadas por la misma, se suplirá el signo de marchamo imponiéndoles el sello de la dependencia.

De Real Orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 11 Noviembre de 1895.—N. Reverter.—Ilustrísimo Sr. Director General de Aduanas.»

El próximo domingo se pondrá en escena en el teatro principal de esta ciudad el aplaudido drama de Palou y Coll «La Campana de la Almudaina» por la compañía que dirige el Sr. Prats.

Creemos que como última función de la expresada compañía, no faltará concurrencia.

Aunque ya en otra ocasión nos ocupamos del alto concepto que mereció en Palma la música del Regional número 2, de guarnición en esta ciudad, no podemos menos de trasladar á nuestras columnas el siguiente escrito que hallamos en «La Ultima Hora» de aquella capital.

Un concierto en el muelle

Ante una escogida concurrencia, ansiosa de contemplar por despedida á la sobresaliente música del Regimiento regional de Baleares n.º 2, honra del arte por su notable afinación y seguridad con que ejecuta, hemos pasado anteayer tarde unos momentos deliciosos, oyendo en la popa del «Nuevo Mahonés» algunas partituras del fecundo compositor D. León Perez, que la dirige.

Sentimos que nuestros conocimientos musicales, no salgan de los rudimentos del arte, para elogiar cual se merece á tan aventajado músico mayor, que fué premiado en el concurso de la exposición de Barcelona.

Amantes acérrimos de la música, podemos decir que todos los instrumentos responden á un método de enseñanza digno del acreditado señor Perez.

Nos sentimos regocijados para consignarlo así, porque interpretamos los deseos del público que desde la plazoleta de la consigna y de abordo, admiraban y contemplaban momentos de harmonía tan deliciosa.

La música del Regional n.º 2, se ha hecho merecedora á los aplausos que se le han tributado y á los elogios tan justos que de boca en boca se hacen de la batuta del Sr. Perez, dirigiendo en el concierto del teatro principal; la ópera «Marta»; en la comida del Centro Militar, la sinfonía «Le pardon de Ploermel», el preludio «La muerte de Garcilaso», y en las serenatas á «La Ultima Hora», y

en el paseo del Borne, otras preciosas partituras, joyas del repertorio de que es autor el referido músico, tales como los pasos dobles «El Quijote», «El Misto», «Mercedes»; las polkas «Pilar» «Carmen» y «Cucú», y la tanda de walses «La Florida».

Dámosle, pues, nuestro parabien desde estas columnas, y enviamos las gracias al Sr. Coronel, jefes y oficiales del Regional n.° 2, por su acertado pensamiento, con la grata visita de su música á esta plaza, al objeto de despedir á los soldados destinados al Batallón provisional de Cuba.—NOLLIPMAPS.

Por el Gobierno Militar de esta isla nos han sido facilitados, para su publicación, los siguientes telegramas:

Palma 29, 1'50 t.

Capitán General: el Capitán General de Canarias me dice en telegrama de ayer. En suntuoso banquete celebrado casino con asistencia autoridades civiles comisiones todas corporaciones para obsequiar despedir Jefes y Oficiales Batallón Provisional Cuba se han dado entusiastas vivas á las compañías de Baleares que forman parte dicho Batallón, aclamándose con entusiasmo la unión de ambos pueblos llamados á luchar por la patria bajo una misma bandera.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Palma 29, 12'50 t.

Capitán General

El Capitán General de las islas Canarias me dice en telegrama de ayer: «Terminado embarque compañías Provisional Cuba ocho mañana; á las 10 ha zarpado vapor «San Ignacio de Loyola» llevando á más del pasaje que traía de Baleares, 2 jefes, 12 oficiales y 320 individuos tropa, quedando ésta un enfermo.

La población en masa les ha hecho cariñosa y patriótica despedida. Comisiones, autoridades civiles y todas corporaciones han ido á bordo á despedir las tropas. Por autoridad civil se han hecho donativos á los soldados. La tropa vá animada del mejor espíritu. Se han dado entusiastas vivas.—Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Carta abierta

III

Ilustre señor Alcalde ÚNICO, *jefe de la administración municipal, (según el art. 114).*

Ante todo debo hacer presente á V. S. que me consta la satisfacción que en V. S. produjo la lectura de mi última; y estoy por ello penetrado de orgullo, pues vale mucho para mí la desapasionada opinión de mi Alcalde y superior gerárquico. Contando con que la presente obtendrá la misma afectuosa acogida, me permito entrar en materia.

No sé si V. S. recordará el primer párrafo de la que en siete de agosto próximo pasado tuve el honor de dirijirle desde estas columnas. En él me atreviá á indicar á V. S. que el art. 114 de la ley municipal tiene, además del párrafo 8.° de que echó mano «El Bien público» para ensalzar el uso que viene haciendo V. S. de las atribuciones que en él se le confieren, otros siete. Pues bien, el primero de todos dice que corresponde tambien al Alcalde ÚNICO:

Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento cuando fueren ejecutivos, y no mediando causa legal para su suspensión; etc.

En la misma ley hay tambien un art. 83 expresando que:

Todos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su competencia SON INMEDIATAMENTE EJECUTIVOS, salvo los recursos que determinan las leyes.

Y el Real decreto de 30 de Noviembre de 1884, publicado en la Gaceta de 21 de Diciembre del mismo año, confirma lo dispuesto en el artículo anterior.

Ahora bien, señor Alcalde ÚNICO. El Ayuntamiento de la *elevada* presidencia de V. S. tomó en sesión de seis del corriente un acuerdo de SU EXCLUSIVA COMPETENCIA resolviendo recurrir en alzada ante el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, contra la disposición del señor Gobernador de la provincia aprobando la conducta de V. S. al suspender de empleo y sueldo á mi íntimo amigo el Oficial segundo de la Secretaría D. Francisco de P. Torrens.

Y según manifestó V. S. en la sesión de anteayer, contestando al concejal Sr. Cadavid, no se ha ejecutado todavía aquel acuerdo.

Tan anómalo proceder, señor Alcalde, no está, en mi humilde opinión, nada conforme ni con el artículo 83, ni con el Real decreto citado, y hasta podría hallarse comprendido en uno de los casos del art, 180 de la misma ley orgánica que dice textualmente:

Los Ayuntamientos y concejales incurren en responsabilidad:

1.° Por infracción manifiesta de ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no les competen ó abusando de las propias.

¿Tenía V. S. conocimiento de este artículo, señor Alcalde ÚNICO?

V. S. ha hecho en esa pobre administración municipal tantos y tales *desaciertos* desde que es su *superior gerárquico* (es ya sabido que V. S. es *superior* á todo y á todos) que no es posible creer que lo haya leido una vez siquiera. O si lo ha leido, ha creido V. S. que no le alcanzan las responsabilidades que determina para los concejales porque un Alcalde Gentil hombre y Barón no es un concejal como los demás.

En esto último estamos conformes V. S. y yo.

Pero, aparte de todo ello, lo que me apena en extremo, dado el elevado concepto que tengo, de la vasta ilustración de V. S. es que ha afirmado en pleno Consistorio y ante el pueblo que *administra*, que tiene que tomarse tiempo para estudiar la forma y manera como procede dar cumplimiento al acuerdo susodicho.

¡Como! ¿Un Alcalde ÚNICO, como lo es V. S., adornado de tan excepcionales dotes de gobierno, encuentra dificultades en el despacho de tan insignificante asunto? No puedo creerlo.

Pero en el caso de que, siendo así, viniera bruscamente al suelo el castillo de las ilusiones que en vista de las raras aptitudes de V. S. nos habiamos formado cuantos tenemos la dicha de ser sus inferiores, puede V. S. repasar las disposiciones legales de que queda hecho mérito y en ellas verá la fácil resolución del problema. No tiene V. S. que estudiar mucho. Basta que se limite á cumplimentar lisa y llanamente el acuerdo de la Corporación municipal elevando el recurso al excelentísimo señor ministro; de la manera más sencilla: por correo, y certificado para que no se extravíe. Porque se dan casos.

En la seguridad de que me agradecerá V. S. el consejo, me repito su atento servidor q. b. s. m.

X. X.

28 Noviembre 1895.

Asociación de Beneficencia Domiciliaria

Extracto de la cuenta del mes de Octubre próximo pasado, aprobada por la Junta Directiva, hoy día de la fecha:

CARGO	PESETAS
Existencia del mes anterior. . .	4,951'76
Recaudación ordinaria	558'54
Donativo del Sr. D. Armando Huguens.	50'00
Idem de la Comisión Recreativa particular del casino "El Isleño"	14'80
TOTAL.	5.575'10
DATA	
Entregado á los representantes de los distritos 3.° y 7.° . . .	17'50
Haber del recaudador.	25'00
Importe de los socorros en especies suministrados por la Junta Municipal de Beneficencia por cuenta de esta Asociación. . .	613'03
TOTAL.	655'53
RESUMEN	
Importa el Cargo	5.575'10
Id. la Data	655'53
Existencia para Noviembre. . .	4.919'57

502 suscripciones para Diciembre que importa Ptas 513'28.—Mahón 26 Noviembre 1895.—El Secretario, Antonio Roca Varez.

SOCIEDADES

Casino Unión Republicana

Socorros Mútuos

Se convoca Junta Administrativa para el próximo domingo día 1.° de Diciembre á las cuatro de la tarde, recomendando la puntual asistencia de todos los individuos de la misma.

Mahón 28 Noviembre de 1895.—El Director, Jaime Roselló.

* * *

Sociedad filantrópica

EL RECREO

Se convoca á los afiliados á esta sociedad, á la junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo 1.° de Diciembre á las once de la mañana, en las casas consistoriales de esta ciudad, al objeto de aprobar las cuentas del mes de Noviembre.

Mahón 29 de Noviembre 1895.—El Presidente, Juan Serra.

* * *

Casino El Consey

Habiendo adquirido esta Sociedad los dos billetes de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el 23 de Diciembre números **44059** y **23756** se participa á los Sres. Socios del mismo pueden pasar desde mañana á recoger su participación de 7 á 9 de la noche que lo son de ptas. 1'50.

El 19 de Diciembre se repartirán los sobrantes entre los solicitantes que estén presentes á las 8 de la noche.

Solo podrán adquirir sus participaciones los que estén al corriente de pagos.

Mahón 28 de Noviembre 1895.—P. A. de la Junta—El Secretario Antonio Sintes.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Dia 29.

Para Cette pailebot «Unión», pat. Miguel Monjo, con 6 trip. y lango-ta.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Nuestros paisanos.—Dean de Mallorca

Madrid 28, 10'50 m.

Ayer tarde fondó en Tenerife el vapor «San Ignacio de Loyola» que conduce á Cuba el Batallon espedicionario de Baleares.

La oficialidad desembarcó siendo recibida por inmensa muchedumbre. Los oficiales fueron obsequiados con un espléndido lunch y una fnnción en el Teatro.

Hoy se ha verificado el embarque siendo objeto las tropas de una entusiasta despedida.

La Gaceta publica un decreto nombrando Dean de la Catedral de Mallorca á D. Rafael Tous.

El Batallón de Cuenca.—Rumores de crisis.—Banquete estudiantil.—Lo del Ayuntamiento.—Ministro previsor

Madrid 28, 5'15 t.

Ha marchado el Batallón de Cuenca siendo despedido con inmenso entusiasmo.

Las oposiciones insisten en que se planteará una crisis parcial en el primer Consejo que se celebre. Los ministeriales niegan fundamento á estos rumores.

Los estudiantes celebrarán mañana un banquete en honor del Marqués de Cabriñana siendo probable que intenten hacer una manifestación por las calles.

La cuestión del Ayuntamiento continúa estacionada.

El general Azcárraga tiene ultimados todos los preparativos para enviar en caso necesario 17.000 soldados á Cuba en el mes de Diciembre.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 28, 4'00 t.

4 por 100 interior	68'07
4 por 100 exterior	77'05
4 por 100 amortizable	81'37
B. H. de Cuba 1886.	99'20
Id. Id. 1890.	87'20
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	18'00
F. Norte.	22'40
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'90
Id. Norte.	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa. . . .	55'25
Compañía Trasatlántica	00'00

Anuncios.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Vacante la plaza de Farmacéutico Municipal de esta Villa, dotada con el haber anual de 125 pesetas, pueden los que aspiren á obtenerla, presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días, que empezará á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta Provincia.

La duración del contrato será de dos años, no viniendo el facultativo obligado á residir en esta población.

Villa-Cárlos 26 Noviembre de 1895.—El Alcalde Presidente, Casimiro de Cosiso.—P. A. del A. y J. M., Juan N. Quevedo, Sro.

D. Juan de Olivar y de Febrer,

Barón de las Arenas, Alcalde de esta Ciudad.

Hago saber: que para dar cumplimiento á lo que determinan las Ordenanzas Municipales y demás disposiciones dictadas por este Ayuntamiento sobre policía de perros, he dispuesto lo siguiente:

1.º Todos los perros que se encuentren por las calles de esta Ciudad y demás vías públicas del distrito municipal sin bozal con cruz ó regilla de metal ó que no sean conducidos atados, serán cogidos por los dependientes de la municipalidad y se exigirá á sus dueños la multa de 15 pesetas. En el caso de no ser conocido el dueño del perro, se guardará éste á sus expensas por término de tres días, durante los cuales podrá aquel reclamarlo y le será entregado prévio el pago de la correspondiente multa y de veinte y cinco céntimos de peseta diarios por gastos de manutención y custodia. Transcurrido dicho plazo sin que nadie se presente á reclamarlo, será vendido, quedando siempre obligado al dueño el día en que sea conocido el pago de la multa en que haya incurrido.

2.º Los perros que vaguen por los parages indicados desde dos horas despues de las oraciones hasta el amanecer sin los requisitos que expresa el artículo anterior, serán cogidos de igual modo, imponiendo á sus dueños la multa de veinte y cinco pesetas además del pago de los gastos.

3.º Los perros que á dichas horas fueren hallados aunque lleven el requisito expresado en el artículo 1.º, serán también cogidos y multados sus dueños en quince pesetas además del pago de los gastos.

4.º Siendo perjudicial á las buenas costumbres, por ofender la pública decencia, que las perras en calor vaguen por las calles, cuidarán sus dueños de que en dicha época se hallen encerradas. Los infractores de este artículo satisfarán la multa de diez pesetas, además de lo que pudiera corresponderles por cualesquiera otra falta en que incurran.

Mahón 27 Noviembre 1895.—El Barón de las Arenas.

La Maquinista Naval

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de ayer, acordó el cobro del segundo dividendo pasivo de las acciones emitidas, consistente en el 25 por ciento del valor nominal de las mismas.

Al efecto quedará abierto el pago del 15 al 30 del corriente mes, en el domicilio del infrascrito Director Gerente, calle de Gracia n.º 57.

Mahón 5 Noviembre de 1895.—Por «La Maquinista Naval», el Director Gerente, Pablo Ruiz.

5—8—12—15—19—22—26—29

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

Se participa á los Sres. accionistas que esta Sociedad ha adquirido el billete número **23.751** del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 23 de Diciembre próximo. 5

Centro general de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón de 1.º de Enero próximo de los **Billetes Hipotecarios de Cuba** y de la **Deuda Exterior**. Mahón 19 Noviembre 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

Para vender

Lo está una casa calle de Sta. Eulalia n.º 67, que forma esquina con la calle de San Juan y tiene cochera.

Para informes en Villa Cárlos, cuesta de Calacorp n.º 26.

* *

Lo está la casa calle de San Jerónimo números 47 y 49.

Para informes calle de Prieto y Caules n.º 135.

NODRIZA

Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Para informes, calle de San Pablo, 7.

En venta

Un vergel de 16 barcillas cabida de simiente de cáñamo con derecho de agua en abundancia, situado en el término municipal de esta ciudad y punto conocido por «Fuente d'en Simón».—Informes en la notaría de D. Miguel Alenar.

*

Lo está la casa números 34 y 36 de la calle de San Elías de esta Ciudad.—Informarán en la notaría de D. Miguel Alenar.

Cupones Cuba y Exterior

Vencimiento 1.º Enero 1896

Desde hoy se compran con bonificación en el

Cambio Mahonés

8, INFANTA, 8

Panadería La Gavilla de Oro

DE

Marcos Mercadal Netto

Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 ptas. la cuartera con peso de 60 kilos, libre de los derechos de consumos.

En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:

Salvadillo fino á 12 ptas 64 kilos.
Id. común á 8 ptas. 43 id.
Salvado fino á 5 ptas. 35 id.
Id. común á 4'50 ptas. 29 id.
Harina de 1.ª clase á 40 cénts. el kilo.
Id. de 2.ª id. á 35 id. id.
Sémola 1.ª clase á 0'30.
Id. 2.ª id. á 0'26.

Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del país.

Pérdida

Por las calles Moreras, Hannóver, Nueva, Arravaleta y Castillo, se han extraviado dos llaves de cómoda y un bolsillo de plata conteniendo varias monedas; la persona que lo hallare se servirá entregarlo en esta imprenta y además de las gracias se le gratificará.

PROFESOR DE PIANO

Hallándose en esta ciudad el conocido profesor de piano D. Lorenzo Costabella dará lecciones á las personas que lo soliciten.

24—PLAZA DEL RETIRO—24

DINERO

Se desea la colocación de varias cantidades en partidas que no sean menores de mil pesetas.

Informes: Mahon, Deyá, 16, 1.º

En punto céntrico, entre la Pescadería y la calle Nueva, y por diez pesetas mensuales están

Para alquilar

los bajos y entresuelos recien restaurados de la casa n.º 26 de la calle del Arco. Informes, Deyá 16.

En esta imprenta informarán de quien tiene herramientas de carpintero y algunos muebles para vender.

MARCHAMOS

PARA EL CALZADO

aprobados por la Dirección Gral. de Aduanas

Fabricantes

Ramón y Felix Ballescá

Alta San Pedro, 68.—Barcelona

Para los encargos al Representante para las Baleares

D. Juan T. Vidal,

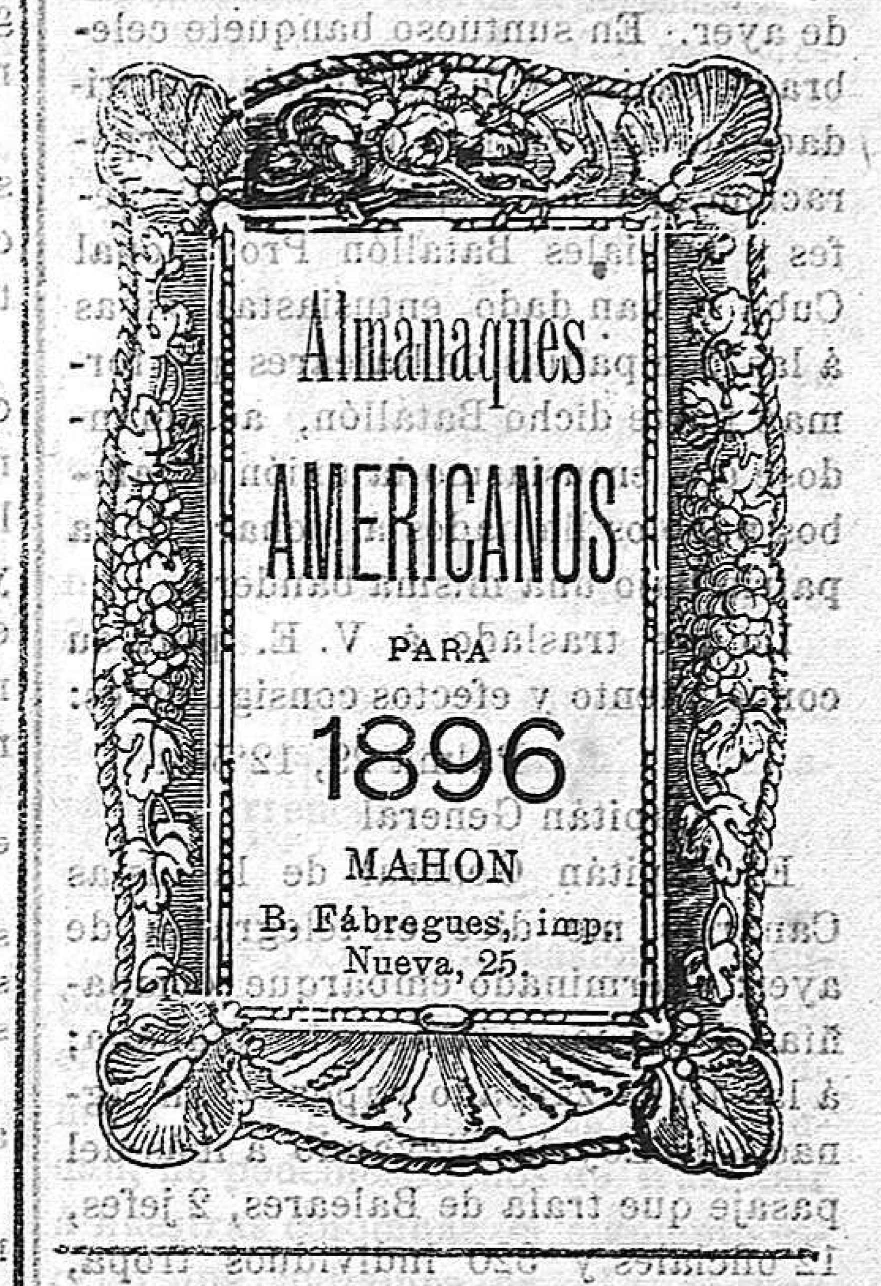
Moreras, 13, Mahón

En venta

Lo está la casa y tienda calle de Santa Victoria n.º 2, junto ó por separado. Para informes en la misma.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa calle de Gracia n.º 15. Informarán Nueva, 23, platería.



Para vender

Una casa situada calle Sta. Rosa, números 60 y 62. Informarán plaza Miranda número 16.

CALENDARIO

PARA LA

Isla de Menorca

correspondiente al año bisiesto

1896

Véndese en esta imprenta al precio de 10 cénts. de peseta el ejemplar.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo género de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas, puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricos, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sifilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor el frío, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Único que pone y conserva la **boca** limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que mas perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.